



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00521-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA DE DRELM A LA CONFERENCIA PARA ESTUDIANTES MIEMBROS DE MUNICIPIOS ESCOLARES 2025 - 2026.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00764-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en coordinación con la Fundación Marcelino Muñoz, desarrollará la Conferencia "Educación transformacional para líderes escolares", dirigida a estudiantes miembros de los municipios escolares de las instituciones educativas del nivel secundaria.

En este sentido, se solicita a los directores de las instituciones educativas del nivel de secundaria realizar las coordinaciones necesarias con los padres de familia y docentes asesores o personal que usted determine para que los estudiantes miembros del Municipio Escolar puedan participar en el evento que DRELM convoca considerando las siguientes precisiones:

Día: Miércoles 3 de diciembre de 2025 - Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Auditorio de la IE Melitón Carvajal - Dirección: Prolongación Iquitos N.º 2001, Lince.

Así mismo, el objetivo de esta CONFERENCIA PARA ESTUDIANTES MIEMBROS DE MUNICIPIO ESCOLAR es fortalecer las capacidades de liderazgo y participación estudiantil, en el marco de la formación integral y la promoción de la convivencia democrática.

Finalmente, las IIEE deben registrar su participación anticipadamente a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/3SXpa4ydUmH9MyvDA>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1096100 CLAVE: 2E3225

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

